I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO "LA PAZ"

37 *RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2022, de la Gerencia del Hospital Universitario "La Paz", por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el "perfil del contratante" de la formalización del contrato de "Servicio de vigilancia y seguridad del Hospital Carlos III". Prórroga 1.ª P.A. 13/2020.*

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario "La Paz".
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
c) Número de expediente: Prórroga 1.ª P.A. 13/2020.
d) Dirección de Internet del "perfil del contratante". Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (http://www.madrid.org/contratospublicos).

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Servicios.
b) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad del Hospital Carlos III.
c) Lotes: No.
d) CPV: 79710000-4.
e) Acuerdo marco (si procede): No.
f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:

— "Diario Oficial de la Unión Europea" de 30 de junio de 2020.
— BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de julio de 2020.
— "Perfil del Contratante" de 30 de junio de 2020.

h) Compra pública innovadora: No.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 614.208,17 euros.
5. Presupuesto base de licitación:

— Importe neto: 279.185,53 euros.
— IVA: 58.628,96 euros.
— Importe total: 337.814,49 euros.

6. Formalización de la prórroga del contrato:

a) Fecha de adjudicación: 18 de octubre de 2021.
b) Fecha de formalización del contrato: 21 de octubre de 2021.
c) Contratista: Seguridad Integral Secoex, S. A.
d) Importe de adjudicación:

— Importe neto: 268.899,15 euros.
— IVA: 56.468,82 euros.
— Importe total: 325.367,97 euros.

Madrid, a 12 de enero de 2022.—El Director-Gerente del Hospital Universitario "La Paz", Rafael Fernando Pérez-Santamarina Feijoo.

(03/580/22)

BOCM-20220125-37